

ESPAÑA
2025-2027 CANDIDATA CONSEJO
DE DERECHOS
HUMANOS

Construyendo confianza y tendiendo puentes





España y su Acción Exterior en Derechos Humanos

El **compromiso con la protección y la promoción de los derechos humanos constituye un elemento distintivo y definidor de la acción exterior de España**, reflejo de su importancia en el plano interno y una exigencia de la sociedad española. Nuestro país ha contraído obligaciones muy amplias en este ámbito, siendo parte de ocho tratados internacionales fundamentales en materia de derechos humanos y de nueve protocolos facultativos.

España concede gran importancia a ser miembro por **tercera vez** del Consejo de Derechos Humanos (CDH) durante el periodo 2025-2027, tras haber formado parte del Consejo en dos periodos anteriores de 2011 a 2013 y de 2018 a 2020. Con esta candidatura España da un impulso renovado a su firme compromiso con los derechos humanos y, en particular, con el sistema multilateral de protección y promoción de los mismos.

01



España ha contraído obligaciones amplias en materia de protección de los derechos humanos y se ha sometido a la supervisión que ejercen los órganos internacionales de tratados.

Un buen ejemplo del compromiso de España con la protección de los derechos humanos es el **II Plan Nacional de Derechos Humanos**, elaborado con la sociedad civil, que el Gobierno aprobó en junio 2023 con una vigencia de cinco años (2023-2027) para seguir avanzando en la agenda de derechos, garantizando su pleno ejercicio e impulsando nuevos avances en materia de igualdad, libertad y justicia social tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Hemos priorizado nuestra acción exterior en materia de derechos humanos en torno a los siguientes objetivos: la lucha contra la pena de muerte; el logro de una igualdad de oportunidades real y efectiva entre hombres y mujeres; la lucha contra la discriminación por razón de género u orientación sexual; la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, entre los que se encuentran el derecho humano al agua potable y al saneamiento, el derecho a los cuidados y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.



Compromisos de España para la protección y promoción de los Derechos Humanos

02

Contribuimos al buen funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos y respaldamos la independencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Desarrollamos un papel activo en el seno del Consejo de Derechos Humanos y participamos en las negociaciones de resoluciones y en los debates y diálogos interactivos, construyendo confianza y tendiendo puentes.

Realizamos aportaciones sustantivas a la consolidación del marco normativo de los derechos humanos. España promueve la ratificación de convenios a través, sobre todo, de las recomendaciones que efectúa a los países que se someten al Examen Periódico Universal. Predicamos con el ejemplo: fuimos el tercer país en ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de cuyo Grupo de Amigos formamos parte y fuimos uno de los primeros países en ratificar el tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del Niño y el Convenio de Estambul del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres. Hemos sido el segundo país en ratificar la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

Apoyamos y participamos activamente en el Examen Periódico Universal (EPU). El EPU ha demostrado un valor irremplazable para la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo. España se ha sometido a tres exámenes en el marco de este mecanismo. El cuarto ciclo tendrá lugar en 2025. Además, participamos en todas las sesiones del EPU con recomendaciones a todos los países examinados, como prueba del compromiso con un mecanismo que tiene en la universalidad y el diálogo sus dos pilares esenciales.

Comprometidos con los órganos de tratados y los procedimientos especiales. España ha ratificado todos los protocolos que establecen procedimientos de queja individual en relación con los convenios internacionales de los que somos parte. España emitió ya en 1991 una invitación abierta y permanente a todos los procedimientos especiales (grupos de trabajo, relatores especiales y expertos independientes) para que visiten nuestro país cuando lo soliciten.

Promovemos las cuestiones de derechos humanos en el Consejo de Seguridad. Durante sus cinco mandatos en el Consejo de Seguridad, España ha defendido que este órgano preste la atención necesaria a las cuestiones de derechos humanos. El respeto de los derechos humanos es requisito indispensable para la paz. Por ello, hemos resaltado la importancia de la prevención y de la lucha contra la impunidad en los casos de violaciones de derechos humanos; hemos promovido un lenguaje que tiene en cuenta los derechos humanos en las negociaciones de mandatos de misiones de Naciones Unidas.





Diez propósitos para el trienio 2025-2027

03

01/ Desempeñaremos un papel activo en la búsqueda de **puntos de encuentro en consultas y negociaciones** manteniendo los principios y exigencia en la defensa y la promoción de los derechos humanos. Lo haremos en permanente contacto con los países miembros y no miembros del Consejo de Derechos Humanos tendiendo puentes, promoviendo el diálogo y el acercamiento, y construyendo confianza entre las diferentes sensibilidades

02/ Trabajaremos por la efectiva **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, impulsando la Política Exterior Feminista que incorpora el enfoque de género en todos los ámbitos de la acción exterior. Seguiremos poniendo en práctica nuestro firme compromiso con la prevención y la eliminación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, en todas sus manifestaciones, en cumplimiento de los compromisos internacionales y particularmente el Convenio de Estambul y el Convenio de Varsovia.

03/ La defensa y promoción de los **derechos económicos, sociales y culturales** constituye también un área clave en la acción de nuestro país. Seguiremos impulsando los derechos humanos al **agua potable y al saneamiento**, cuya realización efectiva constituye a su vez una condición indispensable para la realización de otros derechos como el derecho a la salud, la educación y la alimentación.

04/ Promoveremos la **diversidad y la lucha contra toda forma de discriminación**, en especial por razón de género, orientación sexual e identidad de género, incluyendo la despenalización de las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo. La lucha contra la discriminación beneficia al conjunto de la sociedad, contribuyendo al libre desarrollo de todas las personas. La promoción de la diversidad, en todas sus formas, contribuye a que las sociedades sean más abiertas, inclusivas, equitativas y tolerantes.





05/ Trabajaremos para garantizar el desarrollo de mecanismos eficaces que promuevan el **derecho humano a un medioambiente sano, seguro y sostenible**. Un medioambiente sano es la base y la condición previa para el desarrollo económico, la sostenibilidad y la justicia social. Nuestro país asume un papel activo en los esfuerzos globales para reforzar la gobernanza del medioambiente, incidiendo en sus implicaciones en materia de seguridad humana y salud. Es esencial sostener y mejorar nuestro entorno para poder garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos por toda la población.

06/ Trabajaremos activamente en favor de los **derechos de las personas con discapacidad**. Seguiremos impulsando una visión innovadora de los derechos de las personas con discapacidad e intervendremos activamente en la negociación de las resoluciones sobre derechos de las personas con discapacidad en el marco de las sesiones del Consejo. La legislación española en este ámbito es una de las más avanzadas del mundo en materia de discapacidad e integración, contando con una **Estrategia sobre Discapacidad 2022-2030**.

07/ Las **nuevas tecnologías** tienen un claro impacto sobre el ejercicio de los derechos humanos, por lo que debe asegurarse la igualdad, inclusión y no discriminación. España se compromete a desarrollar los derechos digitales con ética y responsabilidad, garantizando el acceso en igualdad para todas las personas.

08/ España defiende la **protección y promoción de la labor de las personas defensoras de derechos humanos como agentes positivos de cambio**. Su trabajo es fundamental para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad e impulsar los procesos democráticos en todo el mundo. España seguirá abogando por garantizar un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos y animará a que los países redoblen sus esfuerzos para la protección de las personas defensoras.

09/ Pondremos especial énfasis en la **implicación activa del sector privado en la defensa y la promoción de los derechos humanos**. Las empresas tienen un gran impacto sobre la vida de las personas y comunidades en las que operan. España promueve por ello la diligencia debida en derechos humanos como herramienta de gestión empresarial, apoyando la adopción de legislación europea en la materia. Elaborará también una ley de **Protección de los Derechos Humanos, Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales**.

10/ En línea con la **Agenda 2030, los derechos humanos son parte esencial de la Cooperación Española para el Desarrollo** que es la traducción del compromiso de su ciudadanía con los países y comunidades que sufren la desigualdad y la pobreza en sus múltiples dimensiones, en pro de un nuevo contrato social global por el desarrollo sostenible y equitativo. Con la nueva **Ley de Cooperación al Desarrollo Sostenible y la Sostenibilidad Global**, España se compromete a alcanzar el 0.7% del PIB en ayuda al desarrollo, con un enfoque de derechos humanos y de género, de igualdad y diversidad, tal como reafirmamos en el 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



ESPAÑA
2025-2027 CANDIDATA CONSEJO
DE DERECHOS
HUMANOS